

## INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato de Prestación de Servicios No. 190/18

Contratista: Jenny Paola Toro López identificada con cedula de ciudadanía N° C.C. 1.053.812.920

Plazo de ejecución:

Es de veinticinco (25) horas

Periodo:

Es de (25) horas, del cinco (08) de Junio al diecisiete (17) de Agosto del 2018.

Avance contrato: 100.0%

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios No. 190/18 me permito informar los resultados obtenidos en virtud de la contratación por el cual la (el) Contratista se obliga a prestar a, **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL (LA) ESCUELA DE FORMACION - EPN EN LA INSTRUCCIÓN DE LA(S) ASIGNATURA(S) DE PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DE CRISIS, DEL CURSO DE AUXILIARES BACHILLERES SEGUNDO CONTINGENTE 2018, CON OPORTUNIDAD EFICIENCIA Y EFICACIA SEGÚN RELACIÓN DE INTENSIDAD HORARIA”**, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

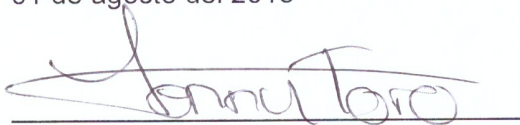
| OBLIGACION                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RESULTADO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| CLAUSULA 9.4 Presentar oportunamente a la Dirección de <b>LA ESCUELA DE FORMACION</b> o a la Subdirección Académica de <b>LA ESCUELA DE FORMACION o al Centro de Instrucción</b> , los requerimientos para el desarrollo de la asignatura, cinco (5) días antes de iniciar el periodo académico. |           |
| CLAUSULA 9.5 Desarrollar la totalidad del programa, de acuerdo con el pensum previamente establecido por la Institución y diligenciar en debida forma el diario parcelador.                                                                                                                      |           |
| CLAUSULA 9.7 Dar cumplimiento al cronograma establecido para la aplicación de evaluaciones, exigencias de trabajo, entrega de calificaciones, dentro de los términos señalados por la Subdirección Académica                                                                                     |           |
| CLAUSULA 9.8 Dar a conocer las notas a los estudiantes, atender y canalizar los reclamos al respecto y apoyarlos, para lograr su mayor rendimiento académico e integral en la formación de los educandos                                                                                         |           |
| CLAUSULA 9.9 Proveerse de ayudas didácticas requeridas para garantizar la correcta asimilación de la Instrucción por parte de los estudiantes.                                                                                                                                                   |           |
| CLAUSULA 9.10 Asistir a las reuniones que sean convocadas por <b>LA ESCUELA DE FORMACION o Centro de Instrucción</b> .                                                                                                                                                                           |           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| CLAUSULA 9.11 Informar al Comandante del Centro de Instrucción y/o a la Subdirección Académica de la <b>ESCUELA DE FORMACION</b> toda novedad u observación para el cabal cumplimiento de los objetivos del curso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| CLAUSULA 9.13 <b>EL CONTRATISTA</b> deberá hacer entrega de las calificaciones en los períodos que establezca la directiva y de acuerdo a los formatos dispuestos para tal fin, presentar oportunamente el desarrollo integral del programa, presentar debidamente diligenciados los Parceladores, planillas de asistencia instructor y de estudiantes, rendir los informes pertinentes con relación a la asignatura. El incumplimiento a este numeral traerá como consecuencia el no pago de los honorarios del período correspondiente. |  |
| <b>Parágrafo Primero.</b> Para el pago, el contratista deberá presentar los documentos requeridos por el Grupo de Administración de Recursos de la Escuela de Formación y copia de los computadores de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por la normatividad vigente.                                                                                                                                                                                       |  |

Las obligaciones generales estipuladas en el “CLAUSULADO GENERAL APLICABLE A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES”, del contrato de prestación de servicios Profesionales, fueron cumplidas en su totalidad durante el periodo de ejecución.

Igualmente manifiesto que he dado cumplimiento a la entrega de la cuenta de cobro y OPS con en el porcentaje establecido por la normatividad vigente. Así como el diligenciamiento de los formatos de Control de Asistencia de Docentes y Control de Seguimiento a Docentes.

Fecha de expedición del presente informe  
01 de agosto del 2018



Firma contratista

Jenny Paola Toro Lopez  
C.C. 1.053.812.920